ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

Solicitud de Certificado de Disponiblidad Presupuestal (CDP)

Fecha Agosto de 2023

3500203392

Cordialmente Solicito la elaboración del certificado de disponibilidad presupuestal con el presente **objeto**:

Prestar servicios profesionales al Distrito de Santiago de Cali, - Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el Subgrupo Materno Perinatal y Primera Infancia, en el desarrollo de actividades para fomentar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adulta con enfoque diferencial y equidad de género, en cumplimiento del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN ADULTA DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 26003171.

CENTRO	FONDO	PROGRAMA	ÁREA FUNCIONAL	ELEMENTO PEP	ACTIVIDAD (TEXTO)	POSPRE	VALOR
4145	1.2.4.2.02.01	26003171	52030010004	BP260031711030108	Realizar evaluacion al cumplimiento del modelo en las entidades de salud priorizadas	2.3.2.02.02.009	$ 12.864.000
							$ 12.864.000

Se certifica que:

* El objeto a contratar contribuye al cumplimiento de la(s) actividad(es) del proyecto y su cadena de valor, y se está dando cumplimiento a la normatividad sectorial vigente.

* Las siguientes fechas atienden a la programación del PAC, por lo tanto no son vinculantes a la forma de pago del contrato.

Cuota N°	Valor	Proyección de pagos* (Mes y año)
1	4.288.000	Octubre de 2023
2	4.288.000	Noviembre de 2023
3	4.288.000	Dciembre de 2023
TOTAL	12.864.000	

Solicitado por :		Solicitado por :		Aprobado por :		Aprobado por :	
Firma		Firma		Firma		Firma	
Nombre	Ruby Elisabeth Castellan	Nombre	Doris Stella Tejeda	Nombre	Lucy del Carmen Luna Miranda	Nombre	Maria Johanna Orozco
Cargo	Responsable Grupo de Salud Publica con	Cargo	Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción social de la Salud.	Cargo	Secretario de Saud Pública	Cargo	Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
VoBo Línea Equipo Área							

Nota: No se podrá dar Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), sin la previa autorización por parte del Ordenador del Gasto